



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 28 DE ENERO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECLARAR IMPROCEDENTE LA TUTELA INSTADA POR DARÍO FRANCISCO VEGA RICARDO, DELSY DEL SOCORRO VEGA RICARDO, VÍCTOR EDUARDO VEGA RICARDO Y PEDRO JOSÉ VEGA RICARDO. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN, A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, DE NO IMPUGNARSE ESTA RESOLUCIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. **11001-02-03-000-2025-05523-00** INSTTAURADA POR DARÍO FRANCISCO VEGA RICARDO, DELSY DEL SOCORRO VEGA RICARDO, VÍCTOR EDUARDO VEGA RICARDO Y PEDRO JOSÉ VEGA RICARDO CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR A **LAUREANO ANTONIO BENAVIDES LUGO, ANA JULIA VEGA GONZÁLEZ, JORGE ELIECER VEGA GONZALEZ Y WILLIAM JOSÉ VEGA MONTES**, DE LA REFERIDA PROVIDENCIA Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO RAD. N. 31-04-001-2018- 00002-01 Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE ENERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE ENERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

